



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MOMPOS, BOLIVAR.

Veintiuno (21) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO INTERLOCUTORIO CIVIL No. 316

RAD: 13-468-40-89-001-2022-00040-00.

PROCESO: DESPACHO COMISORIO No. C004V.

DEMANDANTE: JUAN PABLO CABARCAS PARRA

C.C. No. 79.748.098.

DEMANDADO: CLAUDIA LILIANA ZULUAGA DE LEON.

C.C. No. 32.718.186.

COMITENTE: JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA.

Visto el informe secretarial que antecede y el despacho comisorio No. C004V, de fecha 17 de marzo de 2022, solicitando se practique diligencia de secuestro sobre el bien inmueble identificado con folio de matricula inmobiliaria No. 065-204, propiedad de la demandada CLAUDIA LILIANA ZULUAGA DE LEON.

Por lo anterior, se avoca el conocimiento del mismo y se acepta la presente comisión proveniente del JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BARRANQUILLA, en consecuencia, este despacho

DISPONE:

En consecuencia, a lo anterior se ordena COMISIONAR con amplias facultades al señor(a) **ALCALDE DISTRITAL DEL MUNICIPIO DE MOMPÓS, BOLÍVAR**, incluso la de delegar a un funcionario competente, para llevar a cabo la práctica de la diligencia de secuestro del bien inmueble identificado con folio de Matricula Inmobiliaria No. 065-204, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Mompox, Bolívar, ubicado en la Carrera 1A No. 18-43 del Municipio de Mompós – Bolívar.

Se ordena por secretaria librar despacho comisorio dirigido a la **ALCALDIA DISTRITAL DEL MUNICIPIO DE MOMPÓS, BOLÍVAR**, con los insertos del caso y se nombra como secuestre a **ANGELICA MARIA JARABA DE LA OSSA**, con c.c. **No. 64577386**, con dirección **CALLE 24 # 60-26, BARRIO MONTE CARMELO. EL CARMEN DE BOLÍVAR**, numero de celular **3215163102** y dirección electrónica **angelicajaraba1201@hotmail.com**, envíense los insertos del caso, y comuníquese a la mencionada.

Una vez resuelto lo anterior, devuélvase el comisorio a su lugar de origen.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE


VICTOR ELIAS GUEVARA FLOREZ.
JUEZ.